



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

RESOLUCIÓN NÚMERO 0305 DE 2008 (6 DE FEBRERO)

“Por medio de la cual se ordena la apertura de la Licitación Pública No. 01 de 2008 y se adoptan otras decisiones”

LA SECRETARIA GENERAL DEL MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el numeral 1º del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el artículo 5 del decreto 066 de 2008 y la Resolución No. 2649 del 16 de noviembre de 2006, y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo requiere la contratación del programa de seguros para la adecuada protección de los bienes e intereses patrimoniales del MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO y de la DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR y/o por los cuales sean legalmente responsables; así mismo del seguro de salud para la adecuada prestación del servicio médico a sus servidores públicos en el exterior y a las personas que les corresponda amparar, e igualmente lo relacionado con el programa de seguridad industrial, de acuerdo con las condiciones y características establecidas en esta Licitación, y lo estipulado en el pliego de condiciones.

Que según lo establecido por el artículo 2 numeral 1º de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2 del Decreto 066 de 2008, la escogencia del contratista para este proceso debe hacerse a través de Licitación Pública, garantizando así la mayor transparencia en el proceso contractual.

Que el cronograma establecido para el presente proceso de selección es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA Día / Mes / Año/ Hora	LUGAR
Resolución de apertura	Febrero 06 del 2008	
Publicación Único aviso	Febrero 08 del 2008	Diario de amplia circulación.
Publicación Pliego de condiciones definitivo	Febrero 19 del 2008	Calle 28 No. 13 A-15. Piso 9. Grupo Contratos http://www.mincomercio.gov.co y el portal único de Contratación www.contratos.gov.co
Apertura de la Licitación.	Febrero 19 del 2008, 9:00 AM	Calle 28 No. 13 A-15. Piso 9. Grupo Contratos http://www.mincomercio.gov.co y el portal único de Contratación www.contratos.gov.co
Audiencia de aclaraciones	Febrero 20 del 2008 a las 10: 00 AM	Calle 28 No. 13 A-15. Piso 18. Secretaría General
Retiro de Pliego de Condiciones	Febrero 19 del 2008	El Pliego de Condiciones deberá ser retirado en el Grupo de Contratos de la entidad, ubicada en la Calle 28 No. 13 A-15 Edificio Centro de Comercio Internacional, piso 9. El proponente deberá retirarlo dentro del término previsto, para lo cual el Ministerio diligenciará una relación para la correspondiente entrega, indicando la fecha y hora en que ésta se produjo. La Entidad no responderá por las comunicaciones surtidas

"Por la cual se ordena la apertura de la Licitación Pública No. 01 de 2008 y se adoptan otras determinaciones"

		dentro del proceso a proponentes que no se encuentren debidamente registrados. Prevalecerá el original del pliego de condiciones de la licitación pública en medio físico que reposa en el Grupo de Contratos de la Entidad.
Solicitud de aclaraciones.	Febrero 22 del 2008	Si un proponente encuentra incongruencias, errores, omisiones o necesita alguna aclaración al contenido del presente Pliego de Condiciones, deberá radicar su solicitud escrita y en medio magnético en el Grupo Contratos de La ENTIDAD - Calle 28. No. 13A - 15, noveno piso, o enviarlos al correo electrónico: contratacion@mincomercio.gov.co , hasta el día 22 de Febrero de 2008 . En caso de no hacerlo se entenderá que no existen dudas y que acepta totalmente las condiciones de los Pliegos de Condiciones. Si La ENTIDAD estima conveniente efectuar aclaraciones o modificaciones a los presentes Pliegos de Condiciones de oficio, o con base en las consultas que se formulen, lo hará siempre mediante ADENDOS U OFICIOS, <u>los cuales se publicarán hasta el 22 de febrero de 2008 en la página WEB de la Entidad.</u>
Cierre de la Licitación (Entrega de propuesta).	Febrero 25 del 2008 hasta las 2: 00 PM	Fecha máxima para presentar ofertas, las cuales se depositarán en la urna señalada para tal efecto y ubicada en la Calle 28. No. 13A - 15 Edificio Centro de Comercio Internacional- noveno piso – Grupo Contratos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Bogotá, D.C.
Evaluación de las propuestas	Febrero 25 del 2008 hasta el 27 de febrero de 2008	
Traslado Secretaría General y publicación evaluaciones en la página web	Febrero 29 del 2008 hasta el 06 de marzo del 2008	Calle 28 13 A 15 Piso 18- Secretaria General
Adjudicación	Marzo 07 de 2008	Cale 28 13 A 15. Sala de Juntas Secretaria General Piso 18

Que de acuerdo con lo dispuesto por los artículo 25 numerales 7, 12 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con el artículo 3 del decreto 066 de 2008 se realizaron los estudios previos necesarios, así como también se elaboró el correspondiente pliego de condiciones para este proceso licitatorio.

Que al tenor de lo dispuesto por el artículo 8 párrafo 4 del decreto 066 de 2008, mediante oficio con radicación No. 07022589 del 07 de diciembre de 2007, se remitió a la Cámara de Comercio de Bogotá la información relacionada con la presente licitación.

Que en cumplimiento de lo señalado en el inciso segundo del artículo 9º del Decreto 066 de 2008, el proyecto de pliego de condiciones relacionado con el presente proceso permaneció publicado en la página web del Ministerio por el término comprendido entre el 25 de enero y el 03 de febrero de 2008.

Que el valor estimado para este proceso licitatorio, corresponde a la suma de QUINIENTOS TREINTA MILLONES DOSCIENTOS CIENCUENTA MIL DE PESOS (\$ 530.250.000.00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

Que existe la disponibilidad presupuestal – vigencia fiscal 2008-, para amparar la celebración y ejecución del contrato de seguros, según los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 149 unidad ejecutora 350101- y 54 unidad ejecutora 350102, expedidos por el Grupo Financiera del Ministerio.

“Por la cual se ordena la apertura de la Licitación Pública No. 01 de 2008 y se adoptan otras determinaciones”

Que conforme lo establece el numeral 5º del artículo 5º del Decreto 066 de 2008 y demás normas concordantes, es obligación de la Administración convocar a las Veedurías Ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley para que desarrollen su actividad en los procesos de selección de contratistas que se adelanten.

Que en virtud de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Ordenar la apertura de la Licitación Pública No. 01 de 2008, con el objeto de seleccionar al proponente que ofrezca las mejores condiciones para la contratación del programa de seguros para la adecuada protección de los bienes e intereses patrimoniales del MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO y de la DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR y/o por los cuales sean legalmente responsables; así mismo del seguro de salud para la adecuada prestación del servicio médico a sus servidores públicos en el exterior y a las personas que les corresponda amparar, e igualmente lo relacionado con el programa de seguridad industrial, de acuerdo con las condiciones y características establecidas en esta Licitación, y lo estipulado en el pliego de condiciones de la Licitación Pública No. 01 de 2008.

ARTICULO 2º. Ordenar a la Secretaria General del Ministerio la publicación de un (1) aviso en un diario de amplia circulación nacional, de conformidad con lo establecido en el numeral 6º del artículo 24 y numeral 3º del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, en consonancia con lo establecido en el cronograma contenido en el presente acto administrativo.

ARTICULO 3º. Convocar a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, para que desarrollen su actividad durante la etapa pre - contractual, contractual y pos - contractual en el presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 9º del Decreto 2170 de 2002 y la Ley 850 de 2003.

ARTICULO 4º. La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 06 de Febrero del 2008

LA SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO,

ORIGINAL FIRMADO

ANA MARIA LOPEZ GOMEZ